

# BASES DEL II CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA DEL REAL E ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

1. El Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Sevilla, convoca el "II Certamen de Fotografía" que lleva su nombre para el año 2006.

2. El tema del Certamen será "Vivir con una enfermedad rara".

3. El Certamen está dotado con un premio de 600 € (seiscientos euros), y dos accésit de 150 € (ciento cincuenta euros) cada uno. Los premios podrán ser declarados desiertos si el jurado estima que las obras no reúnen calidad suficiente.

Los premios serán indivisibles y estarán sujetos a las retenciones fiscales que la legislación establezca. El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por los autores.

4. Podrán optar a este premio cualquier persona residente en la Unión Europea.

5. Cada autor presentará a la convocatoria un máximo de tres fotografías en blanco y negro o color. Las obras presentadas no habrán sido premiadas con anterioridad, ni presentadas simultáneamente a otros concursos.

6. Las obras para concurso consistirán en trabajos fotográficos. Las fotografías podrán ser en color o en blanco y negro y tendrán las dimensiones siguientes:

\* 18 cms. por el menor de sus lados.

\* 24 cms. por el mayor de sus lados.

Han de ir pegadas sobre un soporte rígido (preferentemente sobre cartón pluma o paspartu color negro), con márgenes de 10 cms. para todos los lados salvo el inferior que será de 20 cms., no pudiendo figurar el nombre o logotipo del autor en parte alguna. En la presentación de fotografías digitales deberá realizarse sobre papel fotográfico convencional y en ningún caso serán aceptados trabajos sobre soportes magnéticos, plotter, preimpresiones láser o cualquier tipo distinto al papel fotográfico anteriormente expresado.

7. Los trabajos deberán ser presentados junto con un sobre cerrado en cuyo exterior aparezca el título del mismo con la leyenda "II CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA".

Las fotografías se enviarán por correo certificado, mensajería o personalmente a la siguiente dirección:

II Certamen de Fotografía Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Sevilla.

c/ Alfonso XII, 51 - 41001 Sevilla.

A su recepción, se entregará un resguardo acreditativo de la presentación de los trabajos.

8. El plazo para presentar los originales será del día 1 de noviembre de 2006 hasta el día 1 de febrero de 2007.

9. El Jurado estará integrado por cinco personalidades, de reconocida solvencia y garantía del mundo artístico y fotográfico y, como Presidente ejercerá el Presidente del Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Sevilla o persona en quien delegue. El ganador del primer premio formará parte en el Jurado de la convocatoria siguiente.

10. El jurado, o una comisión por él nombrada, llevará a cabo previamente la selección de aquellas obras que por su calidad considere merecedoras de figurar en la Exposición II Premio de Fotografía del Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Sevilla, que se realizará durante la celebración del III Congreso Internacional de Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras, que se celebrará en el Hotel Meliá Lebreros, del 14 al 17 de febrero de 2007.

11. El fallo del Jurado será inapelable, y la entrega del Premio se efectuará en acto público que dará por inaugurada la exposición a que se refiere el punto 10 de estas bases.

12. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Sevilla, adquiriendo éste el derecho de reproducción y edición de las mismas. Las obras no premiadas podrán ser retiradas, por el autor o persona debidamente acreditada, a partir del 19 de febrero de 2007 en la sede del Colegio de Farmacéuticos de Sevilla. Transcurridos quince días sin que el autor proceda a la retirada de la obra, se entenderá que el mismo renuncia a ella, pasando a ser propiedad del Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Sevilla.

13. La participación en este Premio supone la aceptación de estas bases. Todas las incidencias serán resueltas por el Jurado calificador una vez constituido.

Sevilla, 9 de octubre de 2006